

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA PRIMERA DE DECISIÓN
CIVIL-FAMILIA-LABORAL



Montería, Córdoba, seis (06) de mayo de dos mil veinte (2020)

ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE HABEAS CORPUS
ACCIONANTE: JHON ALEXANDER RAMÍREZ VIDAL Y GERMAN RAMOS ZAPATA.
ACCIONADO: ESTACIÓN DE POLICÍA DE PLANETA RICA-CORDOBA y OTROS
RAD. 2020-00051 FOLIO 147

En la fecha y siendo las 12:00 m, se recibió por reparto la impugnación formulada por los propulsores contra la sentencia dictada el 05 de mayo de 2020 por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Planeta Rica- Córdoba, dentro de la acción tuitiva del epígrafe, en consecuencia se;

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la impugnación incoada por los actores contra el fallo emitido el 05 de mayo hogaño por el Juzgado Promiscuo Del Circuito De Planeta Rica- Córdoba, en el asunto referenciado.

SEGUNDO: ORDENAR, tener como prueba los documentos anexos tanto al escrito de Hábeas Corpus, como los incorporados al expediente por el fallador de primer grado.

TERCERO: Realizado lo anterior vuelva al despacho para proveer.



PABLO JOSÉ ALVÁREZ CAEZ
Magistrado